

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corpa para el ejercicio 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, con sus anexos, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		558.284,79
A.1. Operaciones corrientes		410.211,87
1	Gastos de personal	220.581,65
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	139.560,22
3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias corrientes	40.070,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
A.2. Operaciones de capital		148.072,92
6	Inversiones reales	148.072,92
7	Transferencias de capital	0,00
B) Operaciones financieras		20.771,44
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	20.771,44
Total gastos		579.056,23

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		579.056,23
A.1. Operaciones corrientes		478.996,14
1	Impuestos directos	201.151,48
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	63.791,00
4	Transferencias corrientes	205.243,66
5	Ingresos patrimoniales	4.810,00
A.2. Operaciones de capital		100.060,09
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	100.060,09
B) Operaciones financieras		0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		579.056,23

PLANTILLA DE PERSONAL

1) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESTADO
Secretario-Interventor	1	A1	27	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO

2) LABORALES

2.1) PERSONAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESTADO
Arquitecto/a	1	VACANTE (CUBIERTA DE FORMA INTERINA)
Auxiliar Administrativo	1	CUBIERTA
Operario de servicios múltiples	1	VACANTE (CUBIERTA TEMPORALMENTE)
Limpiador/a	2	VACANTE (CUBIERTA TEMPORALMENTE)

2.2) PERSONAL TEMPORAL (Subvencionado y cofinanciado por el Ayuntamiento)

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
Auxiliar Administrativo	1
Educadoras Casa de Niños	2

3) PERSONAL EVENTUAL

No existen puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Corpa, a 31 de enero de 2015.—El alcalde-presidente, Ángel Megía Gabriel.

(03/3.236/15)

